

HOMENAJE A JORGE CARPIZO MACGREGOR

Carlos CARPIZO MACGREGOR

A nombre de la familia Carpizo y Mari Quiterio, agradecemos infinitamente a todos los amigos y colegas de Jorge Carpizo Mac Gregor, su apoyo y amistad durante este difícil proceso de adaptarnos a vivir sin la presencia física de nuestro queridísimo e inolvidable hermano y tío Jorge.

Deseamos expresar nuestro especial reconocimiento y agradecimiento a sus amigos, el doctor José Narro Robles y el licenciado Luis Raúl González Pérez, por la amistad que dispensaron a Jorge en vida y el apoyo después de su fallecimiento, ya que los eventos que han venido llevando a cabo, permiten que el pensamiento del doctor Carpizo trascienda en este momento de definición para México y sea un legado para distintas generaciones, haciendo realidad lo expresado en su mensaje póstumo: “El mejor homenaje que puedo recibir consiste en que me lean y reflexionen”.

Aprovecho la ocasión para agradecer públicamente a su amigo y notario Eduardo García Villegas por su invaluable ayuda en la sucesión testamentaria; a nuestro querido sobrino Enrique Carpizo Aguilar por sus consejos y ayuda incondicional; y a Perla Gómez Galindo por su ayuda en el juicio por daño moral contra una periodista, que abusó de la libertad de expresión, el cual fue concluido.

Hoy, a casi 100 años de la promulgación de la Constitución de 1917, continúa la polémica entre quienes sostienen la tesis de que debe crearse una nueva Constitución y los que opinan que sólo deben realizarse reformas, asunto de máxima importancia y trascendencia para México. Por esta razón me permito recordar el criterio y argumentos expresados por Jorge Carpizo en el documento que

suscribió en octubre 2010, del cual extracté lo siguiente: “Nuestra Constitución amerita algunas reformas de fondo para resolver varios de los gravísimos problemas que aquejan a nuestro país... Estoy en contra de que se pudiera crear una nueva Constitución”.

Algunas razones que da, son:

- Se crea una nueva Constitución cuando existe una ruptura —pactada o no— del orden jurídico, lo que no ha sucedido.
- Contamos con una Constitución moderna; no es una Constitución que se haya congelado y, por tanto, caducado, es una Constitución renovada.
- En el México actual todo indica que es más fácil pactar un paquete de reformas constitucionales —si es que ello se logra— que pactar el contenido de toda una nueva Constitución.
- Hay que luchar por ir resolviendo a la brevedad posible los más graves problemas que México tiene acumulados y no agregar otros.
- La ingeniería constitucional de nuestra ley fundamental es adecuada y perfectible.
- Se atribuye a la Constitución muchos de los males y vicios de la realidad política y social, cuando son atribuibles a malos servidores públicos, por lo que pregunta: ¿En qué norma se fundamenta la corrupción y la impunidad que nos corroe? ¿En qué norma se basó o auspició la destrucción de la moral pública, la virtud cívica y el patriotismo?
- Hay que saber con precisión qué queremos cambiar, por qué y cómo; en los cambios no hay que descuidar la gobernabilidad.
- Se pretende sustituir la Constitución cuando apenas comienza a funcionar como siempre debió de haberlo hecho.
- La tesis y el aspecto más importante de nuestra Constitución es el de *justicia social*. En este asunto las propuestas de

nuestra ley fundamental fueron y son de vanguardia, no hay que correr el riesgo de retrocesos en esta materia.

Por el bien de México, espero que prevalezca el criterio de Jorge Carpizo. Muchas gracias.